

Dec. No. 340-86 que nombra al Mayor Abogado E.N., José Aquiles Nina Encarnación, Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor Abogado, E.N., José Aquiles Nina Encarnación, queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado, E.N., Dr. Jesús María Estrella Sadhalá.

Artículo 2.- Se deroga el Decreto No. 244-86, de fecha 31 de marzo de 1986.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 341-86 que crea la Policía Militar Electoral.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-86

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de Concentración Nacional tiene interés en rodear el presente proceso electoral que culminará con los comicios del próximo 16 de mayo, de la mayor seguridad, a fin de que el mismo se celebre con toda la normalidad y garantías para la libertad del sufragio;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente